

Cuando la subjetividad prima sobre la realidad

DR. MAX SILVA ABBOTT

Miembro del Capítulo Concepción de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales Instituto de Chile y profesor de Derecho, Universidad San Sebastián

En los últimos días, diversos medios de comunicación han inundado a la ciudadanía con un cúmulo de noticias que aluden a los “therians”, esto es, a personas que se consideran a sí mismas alguna clase de animal, pretenden comportarse como tal (a veces de manera bastante patética, a decir verdad) y exigen ser tratados de acuerdo con dicha condición. El asunto ha dado origen a todo tipo de debates, desde aquellos que lo consideran un desvarío propio de un manicomio, hasta otros que estiman que esta autopercepción debe ser respetada de manera casi sagrada; o desde quienes lo consideran una moda pasajera, a otros que ven en este fenómeno una inquietante muestra de decadencia cultural. Sin embargo, si se mira con atención, el asunto no es nuevo. Ello, pues desde hace ya varios años, existen diversos grupos que manifiestan una determinada autopercepción (sobre todo en materia sexual, que según ha señalado la ONU, son cerca de cien identidades distintas) y exigen al resto de la sociedad ser tratados de acuerdo con ella, incluso si no hay modo de identificarlos a simple vista. De esta manera, lo que ha ido ocurriendo en el fondo, es que el resto de la sociedad ha tenido que ir adaptándose a estas nuevas exigencias, obligada sobre todo por el aparato coactivo del Estado. Ello, pues se considera que no respetar dicha autopercepción constituye un acto de discriminación intolerable, al contar la “no discriminación” con un lugar preferente en la protección que le otorgan los nuevos “derechos humanos”. De hecho, a tanto ha llegado lo anterior, que hoy por hoy, casi cualquier cosa podría estimarse una conducta discriminatoria.

Ahora bien, en una sociedad absolutamente libre, como la que muchos pretenden, cada uno es dueño y señor para hacer con su vida lo que quiera, mientras no dañe con ello a los demás. Por tanto, si un sujeto se cree Supermán y se arroja desde un edificio, es asunto suyo. Sin embargo, en la actualidad, este daño a los demás sí se está produciendo, pues gracias al paraguas de protección que le otorgan los nuevos “derechos humanos”, se obliga a todo el resto de la población a tener que aceptar por la fuerza situaciones que muchas veces chocan abiertamente contra la más elemental realidad. De esta forma, se atenta contra su libertad de conocimiento, de conciencia y de expresión, al imponer una “verdad oficial” sobre alguna materia, contra la cual está absolutamente prohibido disentir.

Pero, además, el gran problema de este fenómeno es que cada vez se percibe un mayor alejamiento de la realidad, como ocurre en el presente caso, al carecer completamente de importancia el dato, para ser sustituido por el puro relato.

Así entonces, ¿quiere decir lo anterior que a los “therians” habría que tratarlos efectivamente como a animales? De ser así, ¿tendrían que acudir a un veterinario en vez de un médico?; ¿comer alimento para mascotas en vez del hecho para seres humanos?; ¿dormir a la intemperie y no en una cama? Todo ello sin perjuicio del problema del cuidado adicional que requerirían en caso de ser menores de edad (en términos humanos, se entiende); y un largo etcétera.

Todo esto ocurre cuando la subjetividad prima sin contrapeso sobre la realidad. La gran pregunta es hasta dónde se llegará por este camino.